

## **TRABAJO INFANTIL**

Asto Benites Daniel Alexander

Chigne Nuñez Greysi

Delgado Monzón Alondra de los Milagros

Ibañez Juian Yovanna Alexandra

Polo Alvarado Carolina Sarai

Universidad César Vallejo - Trujillo

### **RESUMEN**

Una de los peores males de nuestro tiempo, es el trabajo infantil, problemática que es arraigada en nuestra cultura desde antaño, caracterizada por perjudicar el desarrollo integral de los niño y/o adolescentes, por ser uno de los problemas psicosociales más difíciles de erradicar por generar un círculos vicioso dentro de una comunidad; esto además perjudica directamente a cualquier país debido a que no aporta a su desarrollo. Esta problemática responde a diversos factores que se analizaran en este artículo por ejemplo la pobreza; además esta investigación busca informar a la población sobre este fenómeno a cuál muchas veces la sociedad es indiferente, para continuar con la concientización que se viene haciendo por diferentes instituciones que están en contra de esta problemática.

En el Perú se evidencia que el trabajo infantil se encuentra en mayor proporción en regiones como Huancavelica, Apurímac, Cajamarca, Huánuco y Puno. De acuerdo al periódico Perú 21 (2016), en unas de sus notas periodísticas, revela que de acuerdo a las estadísticas brindadas por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), en nuestro país alrededor de 1,65 millones niños que oscilan edades entre 6 a 17 años trabajan, de los cuales aprox. 79% comparte sus labores con la escuela, y 21% se dedica sólo al trabajo, perjudicando así su desarrollo.

Palabras claves: Trabajo infantil, día mundial en contra del trabajo, pobreza, OIT, educación, convenio.

## ABSTRACT

One of the worst evils of our time is child labor, a problem that is rooted in our culture from the past, characterized by harming the integral development of children and / or adolescents, as it is one of the most difficult psychosocial problems to eradicate. Generate a vicious circle within a community. This also directly harms any country because it does not contribute to its development. This problem responds to various factors that will be analyzed in this article, for example poverty; also this research seeks to inform the population about this phenomenon which society often is indifferent, to continue with the awareness that has been done by different institutions that are against this problem. In Peru it is evident that child labor is found in a greater proportion in regions such as Huancavelica, Apurímac, Cajamarca, Huánuco and Puno. According to the newspaper Peru 21 (2016), in one of its journalistic notes, it reveals that according to the statistics provided by the INEI, in our country about 1.65 million children ranging in ages from 6 to 17 years work, from which approx. 79% share their work with the school, and 21% are dedicated only to work, thus harming their development. Keywords: Child labor, world day against work, poverty, ILO, education, agreement.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad muchos niños no tienen las condiciones, ni siquiera, estándares para vivir, su condición es mucho menor que la de muchas mascotas que probablemente varias personas tienen en su casa. Son obligados a trabajar ilegalmente lo que les causa una degradación en su desarrollo, es pues no es posible, hagamos algo no nos quedemos de brazos cruzados, lo primero que uno debe hacer es ser indiferente, sino más bien ser consciente de ese problema, y aunque en tu condición no

puedas cambiar esta condición tu solo recuerda que juntos podemos, que se nos fue otorgados la gran responsabilidad de cuidar de otros, cuidemos a nuestros niños, demos un alto al trabajo infantil. Y entonces como ayudas, pues concientizando a los demás, siendo voluntario en actividades que corten este círculo vicioso; y ayudando en el máximo de tus posibilidades para parar esto. Y como dijo al terminar el ejemplo todos podemos salir adelante, pero esta vez ya no solo le toca a cada uno sino a toda humanidad vencer esto.

Esta realidad no se aleja de nuestro nación, sino al contrario forma parte de nuestra realidad problemática, de acuerdo al periódico Perú 21 (2016), en unas de sus notas periodísticas, hechas por el día internacional en contra del trabajo infantil, publico que en nuestro país hay más de 1,65 millones niños de entre 6 y 17 años de edad que trabajan, de los cuales aproximadamente 79% comparte sus labores con la escuela, y 21% se dedica sólo al trabajo; así lo confirma el INEI.

La presente investigación tiene como objetivo informar a la población sobre este fenómeno a cuál muchas veces somos indiferentes, para continuar con la concientización que se viene haciendo por diferentes instituciones que están en contra de esta problemática.

En este trabajo se abordarán las causas del trabajo infantil, sus consecuencias, la realidad de esta problemática en nuestro país, el papel de las empresas en este tema, entre otros más aspectos.

De parte de los investigadores esperamos que esta investigación sea de su agrado, y es de ya responsabilidad del lector utilizar este trabajo para su mejora

y así contribuir más plenamente a la comunidad científica.

## ARGUMENTACIÓN

Vandenberg (2013), considera niño a toda persona menor de 18 años, a quien se le asigna un trabajo perjudicando su desarrollo, educación, bienestar y proyectos a futuro. También, el trabajo infantil tiene como principales acciones; dañar, abusar y explotar de los niños privándolos de la educación.

Asimismo, el trabajo infantil es la actividad que priva a los infantes de los derechos humanos fundamentales ya que constituye una amenaza para el desarrollo obstaculizando el desenvolvimiento e inclusión social. Esto conlleva a efectos negativos en la vida del niño ya que puede acarrear problemas de integración social y riesgo de repetir en un futuro las mismas acciones con sus hijos (Livellara; citado por Vandenberg, 2013).

### *Convenios*

Diversos países han asumido dentro de sus leyes, una edad mínima para disponer de la mano de obras de menores que en generalmente oscila entre los 14 a 16 años, así mismo cada país ha asumido una definición acerca de lo que es trabajo peligroso y lo han prohibido independientemente de la edad que el

menor tenga, así haya superado la edad mínima. Al ser introducidas estas definiciones dentro de las legislaciones nacionales y el ambiente organizacional estas deben actuar de forma legal y deben ser respetadas y puestas en práctica.

Por tanto, Vandenberg (2013), da a conocer los convenios mencionados:

- a. Edad mínima (convenio): Se realiza un acuerdo donde la edad mínima de inicio en un trabajo, empleo u oficio, no puede ser menor a la edad en la que finaliza las responsabilidades educativas o escolares; en cualquier caso, a los 15 años (en países desarrollados puede ser a las 14). Sin embargo, existe la posibilidad de atribuir a niños trabajos ligeros, estos dependerán de la edad mínima para el trabajo de determinados lugares, casi siempre esta edad se da entre los 13 a 15 años, en países desarrollados esta estimación baja en unos años, es decir entre 12 a 14 años.
- b. Los delegados de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en 1999, aprobaron el convenio acerca de las peores formas de trabajo; el acuerdo se

caracteriza por ser aplicado a todas las personas adolescentes e infantes, este convenio expone aquellos tipos de trabajos que los niños no deben realizar por ningún motivo o circunstancia. De acuerdo al tercer artículo, las formas más denigrantes de trabajo hacia niños son:

- La esclavitud o condición de esclavo, refiriendo a todas las practicas relacionadas a esta, por ejemplo, la trata y venta de niños, la condición de siervo o servidumbre debido a adeudamiento, así como trabajos u oficio obligatorios y de sobre exigencia. Esto también incluye los reclutamientos a menores en conflictos bélicos o militar.
- El ser visto como objetos de uso en la prostitución y la pornografía.
- Usar a niños en actos ilícitos como la producción de drogas y/o estupefacientes.
- Es el trabajo mismo por su condición, puede dañar gravemente al niño en aspecto de salud, moral, integridad y seguridad.

### *Causas*

Vandenberg (2013), agrega que los orígenes de la labor infantil tienen muchas características en común. Aquí podemos encontrar cinco causas claves, los primeros son la pobreza, educación y normas sociales, estas tres causas se relacionan con la oferta, pues los padres ponen a trabajar a sus hijos en diferentes puestos de trabajo de su empresa o granja, inclusive dentro del mercado de trabajo. Los otros dos son la demanda de negocios familiares u otro tipo de empresas. A continuación, se analizarán las cinco causas (Vandenberg, 2013):

#### *a) Ingresos familiares bajo (pobreza):*

La pobreza ha sido considerada una de las principales causas del trabajo infantil, debido a que, un hogar sin un sustento económico suficiente, generará que los miembros de la familia busquen alternativas, siendo el trabajo de los hijos una de ellas; también, en algunos casos se da por decisión propia de los menores ya que observan carencia económica dentro de su familia, generando motivación de trabajo en ellos.

Por ende, al analizar una de los estudios realizados por la OIT se tiene como resultado que la economía es un

factor determinante para que los niños ingresen al mundo del trabajo; puesto que, mientras más ingresos económicos tenga una familia o un estado, el porcentaje de los niños trabajadores disminuirá, así mismo se tiene en cuenta que en los lugares o países más pobres existe mayor porcentaje del problema, mientras que en los países más ricos o avanzados es todo lo contrario. Por lo tanto, la disminución de los ingresos dentro del hogar, genera aumento de esta problemática; esta minoría económica puede darse por distintos factores, entre ellos: disturbios políticos, guerras, agitación social, desastres naturales, migraciones, enfermedades, crisis económica, muerte de un miembro activo en el aporte económico, la imposibilidad de obtener créditos, familias extensas, entre otros.

Igualmente, otro factor influyente es la fertilidad, donde una familia numerosa marca una alta probabilidad de que los hijos realicen actividades laborales, ya que es considerada una opción para generar ingresos.

b) *Carencia significativa de una educación aceptable y accesible*

La carencia de una educación aceptable para los padres y accesible para los niños, genera que se dediquen al trabajo infantil, debido a que algunos padres de familia ven al colegio como una inversión económica donde se gastará en materiales, uniformes, útiles, inscripciones, mensualidad, movilidad, entre otros; optando por obligar a sus hijos a realizar actividades laborales que aporten en los gastos de su educación debido a que el presupuesto familiar no es suficiente para el estudio, exponiendo a que los niños compartan las horas escolares con el trabajo perjudicando el proceso educativo.

De la igual forma, la calidad de enseñanza también se considera un aspecto fundamental en el crecimiento del trabajo infantil, dado que si los padres notan que su hijo no recibe una buena educación o que la educación recibida no proporcionará un buen trabajo e ingreso económico futuro, optarán por no enviar al colegio a sus hijos; lo mismo sucede con la creencia errónea que forman los padres al considerar que se necesita un nivel

educativo básico para algunas actividades laborales.

c) *Normas y actitudes sociales*

La influencia social dentro de una familia ayuda a decidir la labor que deben cumplir los hijos dentro del hogar, puesto que la presión social (estigma social) ocasiona que los padres tomen decisiones para sus hijos, como: si enviarlos al colegio o a desarrollar alguna actividad laboral; es decir, un elevado estigma social influye en la decisión de los padres con respecto al índice del trabajo infantil, visto que a mayor estigma social menor será el trabajo de menores.

De igual modo, otra actitud social que atribuye en el incremento de la problemática, son los prejuicios sexistas, donde en la mayoría de las sociedades la niña cumple más horas de trabajo que el niño considerando las actividades domésticas que realiza; en forma más grave tenemos la decisión de quien de los hijos recibe formación y quien se encarga de genera ingresos, considerando la mayoría de veces al hermano mayor como el responsable de dar educación a sus hermanos.

d) *Demanda de hogares, granjas o negocios familiares*

Muchos niños cumplen actividades laborales para su familia, es decir, colaboran en tareas domésticas, en negocios familiares o en la agricultura; sin embargo, es considerado trabajo infantil. Los padres permiten que sus hijos realicen estas actividades con el objetivo de dedicarse completamente al trabajo y para evitar costos como contratar a terceras personas; las notas estadísticas según Perú 21 (2016), da a conocer que estas actividades suelen ser mayor en las zonas rurales (49.1%), en estas áreas se identifican a niños desde muy pequeños realizando labores de cultivo, pastoreo o actividades domésticas.

e) *Demanda de otro tipo de negocios*

El contrato de niños en empresas o negocios se da mayormente cuando existe una oferta fuerte (gran cantidad de niños que buscan trabajo). Los motivos por los que se contratan a niños son:

- *Escasez de mano de obra:* Dentro del ciclo agrícola experimentan escasez de mano de obra adulta; por

tanto, contratan a niños para así poder compensar.

- *Sueldos más bajos:* A comparación de un trabajador adulto, los menores reciben y cobran un sueldo significativamente inferior.
- *Ayuda a una familia pobre:* Muchas veces existen personas que, al identificar necesidad en una familia de situación económica baja, contratan a sus hijos con el fin de ayudarlos, aprovechándose de la situación.
- *Falta de guarderías:* Los niños tendrán que acompañar a sus papas al trabajo, pero este niño termina desempeñando labores de ayuda a sus padres.
- *Mayor manejabilidad:* La vulnerabilidad de los derechos y defensa de los intereses son significativamente inferior en un niño que en un adulto trabajador. Por ello, prefieren la mano de obra infantil.
- *Ignorancia e inocencia:* Los menores se caracterizan por tener audacia y creatividad frente a contextos peligrosas, e ignoran naturalmente todos los riesgos que

puede tener el manejo de sustancias peligrosas.

*Factores históricos que contribuyen a reducir el trabajo infantil*

Vandenberg (2013), menciona que varios países con altos índices de ingresos presentaron diversos problemas que estuvieron estrechamente relacionados con el trabajo infantil. Estos países pueden brindar al mundo claves sobre aquellos factores que, con la ayuda del tiempo, permitirán ver una reducción o eliminación significativa del trabajo infantil en otros países. En la actualidad es difícil consensuar qué factores son los más importantes, para establecer un consenso.

Así que los cuatro factores principales fueron aparentemente los siguientes:

- a) El aumento generalizado de los ingresos, permitió observar una reducción significativa en la necesidad de mandar a niños a trabajar.
- b) La introducción generalizada de tecnologías con una menor demanda de mano de obra durante la evolución de la sociedad industrial.

- c) La legislación que exhorto la prohibición del trabajo infantil y/o que impuso en la sociedad la escolaridad obligatoria (actualmente se encuentra en discusión cual fue más eficaz, pero sin duda benefició al índice de asistencia escolar).

- d) El Movimiento Romántico desarrollado en Europa, trajo consigo un cambio de pensamiento acerca de la actitud que se tiene frente los derechos del niño y la protección o defensa de los desamparados como deber del estado.

*Consecuencias del trabajo de menores*

*a) Secuelas en el ámbito educativo*

A nivel educativo el trabajo infantil produce consecuencias muy graves e irreversibles como la deserción o el bajo rendimiento escolar, e lo más común dificultades para asistir a la escuela. Otro de los casos más comunes es ver a niños retrasados en sus estudios, somnolientos, cansados y eso le da como resultado no asimilar conocimientos y desertar del sistema escolar para dedicarse por completo a un trabajo mal remunerado y sobretodo no para su edad. Y en el futuro a quienes vemos; adultos sin estudios y en

los peores de los casos delincuentes, (Ros, 2016).

Ante esto, el trabajo infantil impide que la persona lleve una educación constante, adecuada, persistente y motivada, puesto que muchas veces el niño sienta conformidad por el dinero que puede ganar dejando de lado la importancia del estudio; o en otro aspecto, el trabajo va a demandar de tiempo al menor, por lo tanto, va a perjudicar los estudios originando pérdidas del año escolar, desmotivación e incluso deserción.

Igualmente, Amar et al. (2012), dan a conocer que el trabajo infantil afecta negativamente la relación del niño con la escuela, privándolo de una necesidad importante en el desarrollo, como es la socialización; generando dificultades en su aprendizaje y en progreso de sus habilidades educativas. Sin la escuela el niño no solo pierde contacto con la producción cultural de la humanidad, si no también no tienen acceso a la interacción con personas mayores que lo valoran por su calidad de estudiante y de persona mas no por el dinero que aportan.

#### *b) Seguridad y salud de los menores*

La salud e integridad física son afectadas por la situación problemática,

ya que el trabajo forzado e incluso muchas veces explotación genera problemas físicos en el niño, los cuales pueden pasar de ser leves a graves atentando contra la fragilidad del menor. Los niños que trabajan en la calle con el propósito de llevar egresos a su familia a menudo están en peligro de pasar muchos riesgos para su salud tanto física como psicológica. Estos niños desempeñan muchas labores urbanas y están expuestos a condiciones meteorológicas extremas, a la suciedad de las calles, al tráfico, a la violencia de otras personas, y en el caso de recolectores de basura a materiales tóxicos. Comen lo que pueden y muchos de ellos sufren mal nutrición. Y lo más perjudicial que están expuestos al alcohol el uso de drogas y el sexo y se ven consecuencias para su desarrollo emocional y personal inadecuado (Ross, 2016). La integridad física es importante en la persona puesto que va a permitir una proyección futura donde al mantener una salud adecuada se motivará por autorrealizarse dentro de la sociedad.

#### *c) Factor económico vulnerado*

Las secuelas que el trabajo infantil genera en los niños son significativas y graves, así como en las de sus familias, y esto causa un daño muy severo en la

sociedad sobre todo en su crecimiento y desarrollo; así mismo, esta problemática atenta contra el factor económico futuro del niño puesto que, al no realizar proyectos ni planes en su vida, no lograrán mantener un futuro productivo ni construirán un bienestar eficiente y de calidad (Vandenberg, 2013).

#### *El trabajo Infantil en el Perú*

Izaga (2009), argumenta que encontramos algunas organizaciones e instituciones que se encargan de brindar resguardo y protección al menor trabajador, tenemos por ejemplo PROMUDEH en coordinación con los Sectores Trabajo, Salud y Educación, así como con los Gobiernos Regionales y Municipales en el Perú.

Por ende, los adolescentes en Perú requieren autorización para laborar, existen edades mínimas para diversas áreas de trabajo estas son:

- Tenemos adolescentes que trabajan por cuenta ajena produciendo beneficios para otros, para estos casos tenemos la siguiente edad: 15 años para todo lo referido a trabajo agrícola no industrial; y 16 años tanto para trabajo industrial, mineras o comerciales; y además para labores de pesca industrial.

- Para los adolescentes que no trabajan en ninguna de las modalidades antes mencionadas la edad mínima es de 14 años.

Asimismo, tenemos la cantidad de horas de trabajo para un adolescente, esta se caracteriza porque si el adolescente tiene entre 12 y 14 años, pues no debe exceder más de 4 horas diarias ni de 24 horas semanales, cuando tenga entre 15 a 17 años no debe superar las 6 horas diarias ni 36 horas semanales. En el caso del trabajo nocturno que se considera a partir de las 7:00 p.m. a 7:00 a.m., solo un juez competente autorizará que un adolescente a partir de los 15 años hasta los 18 podrá realizar esta actividad laboral con la condición de no exceder a 4 horas diarias.

A continuación, se mencionará aquellas instituciones que se les permite disponer del trabajo del adolescente:

- a) Para los adolescentes que trabajan por cuenta ajena, caso contrario que se presten en relación de dependencia está el “Sector Trabajo”.
- b) Tanto los municipios distritales como los provinciales dentro de sus jurisdicciones pueden disponer del trabajo adolescente, pero en miras

de, trabajadores domésticos, independientemente o por cuenta propia del menor.

De la misma forma, la remuneración que se brinda a un adolescente trabajador, está regulada de la siguiente forma, esta no puede ser menor a comparación de los demás trabajadores de su nivel en labores similares, las organizaciones o empleadores, que den trabajos a adolescente se encuentran en la obligación de brindar facilidades en sus horarios, en función de que esto no puede perjudicar su asistencia al colegio. Se habla además que la vacaciones tendrán que ser remuneradas y esta serán dadas en el tiempo de vacaciones escolares, así mismo el derecho a la seguridad social obligatoria se les será concedida, al menos dentro del régimen de las prestaciones que se realizan para la salud. También, el trabajo infantil en el estado peruano, se encuentra regulado legalmente por diversos parámetros que corresponde a las edades mínimas para cada rama de actividad laboral, así como prohibiciones de trabajos en condiciones de riesgo y horarios, existen además instituciones que se encargan estrictamente de velar por la ejecución de esta regulación.

### *Estadísticas del trabajo infantil en el Perú*

Aliance (2016), señala que en su investigación estadística el porcentaje de niños entre los 5 y 17 años a nivel mundial es: África (19.9%), Asia y el Pacífico (7.4), América (5.3%), Europa y central Asia (4.1%) y Estados Árabes (2.9%).

De acuerdo al periódico El Peruano (2016) el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, revela que, según la evaluación nacional especialista en trabajo de menores, manifiesta que el 44% de los menores que dejaron de trabajar viven en la ciudad, mientras que el 56%, vive en el campo.

Asimismo, resaltó que el 46% tenía entre 5 y 13 años, y el 54%, entre 14 y 17 años. La encuesta refiere que la mayor velocidad en la reducción de las tasas de trabajo infantil la tuvieron los niños frente a las niñas. Es decir, el 63.3% de hombres y el 36.7% de mujeres dejaron de realizar actividades económicas. También, indica que entre el 2012 y 2015 más de 323,000 niños, niñas y adolescentes entre los 5 a 17 años dejaron de realizar actividades laborales, generando disminución del problema en 4.6 puntos porcentuales.

En la misma índole, Perú 21 (2016) da a conocer que las más altas tasas de trabajo están en Huancavelica, Apurímac, Cajamarca, Huánuco y Puno; y las más bajas en Ica, Arequipa, Lima y Tumbes. Con respecto al género, laboran más niños con un 22.8%, mientras que las niñas obtienen un 20.7%; hay más niños entre los 14 y 17 años que trabajan (29%) que entre los 5 y 13 años (18.3%).

#### *Organismos internacionales en contra del trabajo infantil*

Peiró y Rausky (2009), manifiestan que la infancia es una etapa en la cual los niños cumplen dos roles importantes, el jugar y ser educados, excluyéndolos de prácticas laborales. Por ende, las instituciones como la OIT y UNICEF consideran al trabajo infantil un problema social, ya que atenta contra la salud física, mental y educación del niño, llegando a la necesidad de erradicar este problema que va en detrimento de esta etapa formativa.

##### *a) La Organización Internacional del Trabajo*

La OIT considera que la protección de los derechos de todos los trabajadores es lo fundamental para un desarrollo sostenible tanto de forma económica como social en un país. Es por esta razón, que la OIT promueve

oportunidades para que la población de una nación pueda tener un trabajo decente, donde sean respetados sus derechos y generen ingresos económicos adecuados. Es por esto que la OIT considera un reto de carácter socioeconómico, y de relación con los derechos humanos, al “trabajo infantil” ya que es una dificultad dañina que afecta a los países en su desarrollo (Moreno y Duarte; como se citó en Pieró y Rausky, 2009).

Así mismo, este organismo plantea que un niño que trabaja hipoteca su porvenir y el de toda la sociedad, introducción así el esquema de un círculo vicioso que se caracteriza por principios como la reproducción y producción. No obstante, es posible diferenciar entre los términos “child work” y “child labor”, que se fundamenta en que no todo trabajo infantil es dañino o adverso para el desarrollo del niño y/o adolescente.

Por ello, este organismo va en contra de tres aspectos del trabajo infantil:

- a) Que el menor este por debajo de la edad mínima establecida para cualquier trabajo.

b) Labores peligrosas (debido a que las condiciones en que se de este trabajo pueden perjudicar el desarrollo integral del menor, en aspecto como salud, seguridad y moralidad, asimismo su misma naturaleza la hace peligrosa).

c) Aquellas formas de trabajos –que anteriormente han sido mencionadas- que por sí misma son denigrantes para los menores esta son: la esclavitud o condición de esclavo, refiriendo a todas las prácticas relacionadas a esta, la condición de siervo o servidumbre, incluye los reclutamientos a menores en conflictos bélicos o militar; ser vistos como objetos de uso en la prostitución y la pornografía; y usar a niños para actividades ilícitas como la producción de drogas y/o estupefacientes.

Por otra parte, la OIT ha establecido dos programas: Sistema de Información estadística y Monitoreo de Trabajo Infantil (SIMPOC), el cual realiza funciones de investigación como modalidades de inserción laboral, en diversos sectores en los que se evidencia presencia del trabajo

infantil, cantidad de horas que trabajan, situación escolar, entre otros. Así mismo en 1992 realiza el “Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil” en los que asisten países participando en la formulación, implementación y ejecución de intervenciones y/o programas que fomenten la prevención y eliminación de este problema. En la actualidad, se ha realizado una declaración de 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000, donde se ha tomado como meta primordial la eliminación del trabajo infantil.

*b) Fondo Internacional de Emergencias de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):*

El Convenio Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) es el principio más importante para el análisis e erradicación de este problema social. La CIDN en su artículo 32 considera que el estado debe reconocer el derecho de los niños, siendo amparados ante cualquier explotación o desempeño laboral que no permita el avance de su educación, desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Del mismo

modo, este organismo considera que no todo trabajo es nocivo; el ayudar en casa o realizar trabajos ligeros no produce ningún daño el desarrollo del menor; sin embargo, cuestiones de trabajo donde los niños y adolescentes se encuentren vulnerables a sus derechos y desarrollo, deben ser eliminados. Es por esto, que la UNICEF considera que toda actividad con remuneración de índole económico, realizado por un menor de 18 es trabajo infanto-juvenil.

Si partimos de los diagnósticos realizados por este organismo, se plantean dos objetivos, uno a largo plazo que consta en mejorar el mercado de trabajo brindado así más oportunidades laborales de esta forma se bajara la tasa de desempleo adulto y subempleo, combatir la pobreza mediante patrones de desarrollo, así como crear una generación de una cultura infantil basadas en principios. A corto plazo, cambios de la educación escolar, estimular la acción de los sindicatos, reducir el trabajo de niños menores de 12 años, priorizar la erradicación del trabajo infanto-juvenil riesgoso y fortalecer la inspección laboral.

*Día mundial en contra del trabajo infantil*

OIT (2010), argumenta que en 2002 se instauró el 12 de junio como día mundial contra el Trabajo Infantil hace un llamado para:

- Fortalecer estrategias que erradiquen con emergencia las peores formas de trabajo.
- Aumentar los esfuerzos para elaborar estrategias contra la lucha de este problema a nivel local, nacional y mundial; considerando una lucha común contra la pobreza, la protección social y la educación.
- Mentalizar el compromiso tanto de las autoridades y el entorno social para contrarrestar el maltrato infantil, debido a que ellos desempeñan el papel de liderazgo promoviendo y sensibilizando a la población.

Hace diez años ha entrado en vigencia el acuerdo número 182 de la OIT acerca de los trabajos infantiles más denigrantes. Sin embargo, un número mayor al 90% de 182 estados miembros de la OIT han corroborado este convenio. Actualmente se ha beneficiados millones de niños con este convenio, sin embargo, aún quedan niños que son explotados y obligados a realizar trabajos forzados, poniendo en peligro su integridad y

perjudicando su educación, salud, seguridad y moralidad; por tal motivo todas estas prácticas de trabajo vulneran los derechos cada menor, por ello que las organizaciones luchan contra esta problemática latente en la sociedad.

### CONCLUSIONES

El trabajo infantil es toda actividad que se le impone a un menor de 18 años, y que indispensablemente atenta contra su vida, dañando así su estilo y calidad de vida, incluso logra atentar contra su dignidad.

Dentro de las diferentes causas del trabajo infantil tenemos a las que se relacionan con la oferta, o sea con la necesidad que presenta una familia, por la tanto estas son la pobreza; la falta de educación, siendo esta precaria y las normas sociales.

Por otro lado, tenemos a lo que se relacionan con la demanda de los negocios o granjas familiares, u otro tipo de negocios. Esto nos dice que existen varias empresas con gran poder de influencia que están detrás de estos negocios que apoyan.

Existen factores que permiten que se reduzca el índice de este problema, que son un aumento de ingresos en las familias, tecnologías que operan mejor

individualmente, legislaciones que prohíben esto y además de cambios de actitud social.

Es factible decir que las consecuencias en este problema son nefastas, tanto para el niño y el estado, en la persona su educación y su salud son afectadas por la tanto sus ganancias futuras, y esto perjudica al desarrollo de un país.

En el Perú la realidad de este problema, no es para nada ajena a la que se vive internacionalmente, ya que dentro de nuestro país tal realidad también es preocupante.

De acuerdo a las estadísticas tenemos a 1,65 millones niños de entre 6 y 17 años que trabajan, de los cuales aprox. 79% comparte sus labores con la escuela, y 21% se dedica sólo al trabajo.

Las más altas tasas de trabajo están en Huancavelica, Apurímac, Cajamarca, Huánuco y Puno; y las más bajas en Ica, Arequipa, Lima y Tumbes.

Por otro lado, se ha logrado disminuir un buen porcentaje, podemos decir que del 44% de los menores que dejaron de trabajar vive en el área urbana, y el 56%, en el área rural.

Tanto la OIT y UNICEF, son entidades populares que luchan

conjuntamente para la erradicación de este problema ya que este es una de sus compromisos, aunque otras instituciones menores populares también lo hacen.

El Día mundial en contra del trabajo infantil se celebra cada 12 de junio de cada año, en donde la lucha contra este problema se renueva. Y repasa con alegrías todos los logros alcanzados y las nuevas formas de erradicación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Allianse. (2016). *Estimación mundial sobre el trabajo infantil y la esclavitud moderna de 2017..*

Recuperado de

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@ipec/documents/publication/wcms\\_597881.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_597881.pdf)

Amar, J., Sierra, E., Palacio, J.

Madariaga, C. y Pezzano, G.

(2012). *Trabajo infantil. Factores de Riesgo y Protección.* Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/236669500\\_Trabajo\\_infantil\\_factores\\_de\\_riesgo\\_y\\_proteccion\\_en\\_familias\\_del\\_caribe\\_colombiano#pf1a](https://www.researchgate.net/publication/236669500_Trabajo_infantil_factores_de_riesgo_y_proteccion_en_familias_del_caribe_colombiano#pf1a)

El Peruano. (12 de junio del 2016).

Trabajo infantil disminuye en Perú.

*El Peruano.* Recuperado de

<http://www.elperuano.com.pe/noticia-trabajo-infantil-disminuye-peru-41803.aspx>

Izaga, C. (2009). *El trabajo infantil y su protección legal en el Perú* (10).

Recuperado de

<https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKewj->

[4oey0LHPAhXFIB4KHYDmBXoQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.usvirtual.edu.pe%2FDocuments%2Fderecho%2Fproduccionjuridica%2F200901%2FTRABAJOINFANTIL-USS-](http://www.usvirtual.edu.pe/2FDocuments/2Fderecho/2Fproduccionjuridica/2F200901/2FTRABAJOINFANTIL-USS-)

[IZAGA.doc&usg=AFQjCNFzmpWhLDLjxE1JyIN33W89d2KFQg&bv](http://www.usvirtual.edu.pe/2FDocuments/2Fderecho/2Fproduccionjuridica/2F200901/2FTRABAJOINFANTIL-USS-IZAGA.doc&usg=AFQjCNFzmpWhLDLjxE1JyIN33W89d2KFQg&bv)

m=bv.134052249,d.dmo

Organización Internacional del Trabajo.

(2010). *Metamos un gol:*

*Erradiquemos el trabajo infantil - 12 de junio del 2010.* Recuperado de

[http://www.cinu.mx/minisitio/Metamos\\_un\\_gol/docs/brochure.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/Metamos_un_gol/docs/brochure.pdf)

Peiró, M. L. y Rausky, M. E. (2009). Los organismos internacionales frente al trabajo infantil y juvenil: Aportes para un análisis de sus discursos y propuestas. *Memoria Académica*, 5,

313-338. Recuperado de  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4063/pr.4063.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4063/pr.4063.pdf)  
Redacción Perú21. (2016, 18 de junio). El trabajo infantil es más alto y penoso en las zonas rurales. *Perú21*. Recuperado de  
<https://peru21.pe/lima/infantil-alto-penoso-zonas-rurales-221090>  
Ros, L. (2016) Trabajo infantil y salud: Enfermedades y lesiones según el tipo realizado. *Fundación*

*Telefónica*. Recuperado de  
<file:///C:/Users/GREISY/Downloads/Trabajoinfantilysalud.pdf>  
Vandenberg, P. (2013, 2 de enero). Eliminación del Trabajo Infantil: Guía para los empleadores. *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado de  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms\\_444591.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_444591.pdf)